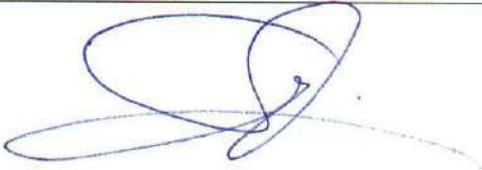




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y sociales |
| II.- La identificación del documento: | Carpeta con 9 Actas de Consejo Técnico 2022, periodo Octubre – Diciembre. Total 9 Fojas |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombre de alumnos y Matrícula de alumnos |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 19/01/2023 De la sesión 01/2023 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

**Dirección General Investigaciones
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales**

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 67 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz, siendo las doce treinta horas del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Dr. José Luis Pérez Chacón, Dr. Manuel Suárez Gutiérrez, Dra. Griselda Hernández Méndez, Dra. Margarita Edith Canal Martínez, Dr. Alejandro Juárez Torres, Dr. Rafael Vela Martínez, Director, Secretario, Consejera Maestra Universitaria, y académicos del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, todos ellos miembros del Consejo Técnico del IIESES, reunidos en la Dirección del IIESES, para tratar los asuntos que se anotan a continuación:

- Atender solicitud de validación de productos derivados del proyecto de investigación "Desarrollo y Evaluación de una Estrategia a través de medios digitales que modifique conductas, actitudes y hábitos para la prevención y tratamiento de obesidad en México, registrado en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI).

El Dr. Pérez Chacón informa que el Dr. Danú A. Fabre Platas solicita el aval de este H. Consejo para los productos de su proyecto de investigación registrado en el SIREI, que se enlistan a continuación:

| | |
|---|--|
| 1 | Tesis de Licenciatura en Pedagogía (UV). Diagnóstico con participación de alumnos y padres de nivel primario para la formulación de un programa educativo de atención a la obesidad. Una mirada desde la salutogénesis. Por [REDACTED] |
| 2 | Tesis de Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos (UV). El efecto de la web 2.0, como una alternativa para prevenir y disminuir la obesidad infantil en México. Por [REDACTED] ELIMINADO 1 |
| 3 | Informe. Aprovechamiento de espacios educativos para la prevención de sobrepeso y obesidad, a través de la actividad física. Estudio de caso de la Escuela primaria Ignacio Allende. [REDACTED] ELIMINADO 1 |
| 4 | Manual de identidad visual y corporativa "Vida Sana". Autor: Miguel Ángel Montero García. Colaboradores: [REDACTED] (Universidad Tecnológica de Morelia). |
| 5 | Informe. Conductas, actitudes y hábitos para la prevención y tratamiento de obesidad en México. Coordinadores: [REDACTED] y Danú Alberto Fabre Platas. |
| 6 | Programa de apoyo al docente. Coordinadores: [REDACTED] y Danú Alberto Fabre Platas. |

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico, hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

UNO.-Por unanimidad validamos los seis productos derivados del proyecto de investigación "Desarrollo y Evaluación de una Estrategia a través de medios digitales que modifique conductas, actitudes y hábitos para la prevención y tratamiento de obesidad en México", registrado en SIREI y con los cuales el Dr. Danú Alberto Fabre Platas da por concluido dicho proyecto.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día 14 de noviembre de 2022 firmando al calce los que en ella intervenimos.

Dra. Griselda Hernández Méndez
Consejera Maestra Universitaria

Dr. Alejandro Juárez Torres
Académico

Dr. Manuel Suárez Gutiérrez
Secretario del IIESES

Dra. Margarita Edith Canal Martínez
Académico

Dr. Rafael Vela Martínez
Académico

Dr. José Luis Pérez Chacón
Director del IIESES

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."